

SALTA, 08 de mayo de 2026

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 24
AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

VISTO lo tramitado en el Expediente N° 242-9097/25 de la Auditoría General de la Provincia, caratulado "Auditoría Red Federal de Control Público - Programa: Secretaria de Obras Públicas de Nación - Desarrollo de la Infraestructura del Conocimiento - Código de Proyecto N° V-03-2025"; y,

CONSIDERANDO:

Que las Resoluciones AGPS N° 97/20 y N° 98/20 crean el Área de Control N° V, dependiente de la Presidencia, y le encomienden la tramitación de las Auditorías de Red Federal.

Que en cumplimiento con la normativa que rige la elaboración de los Informes de la citada Red, en todas sus etapas se encuentran contempladas en la Resolución SiGeN N° 226/15.

Que el objeto previsto en la misma consistió en "Evaluar la implementación del Programa 85 - Apoyo para el desarrollo de la infraestructura del conocimiento- actividad apoyo para el desarrollo de la infraestructura universitaria II y programa de infraestructura universitaria fase IV en la provincia, con particular atención a aspectos relacionados con el Cumplimiento del Convenio y las obligaciones de las partes".

Que por Resolución AGPS N° 02/25 se aprueba al Programa de Acción Anual de Auditoría y Control de la Auditoría General de la Provincia - Año 2025, correspondiendo la presente auditoría al Código de Proyecto N° V-03-25 del mencionado Programa.

Que con fecha de 20 de enero de 2026, el Área de Control N° V, emitió Informe Definitivo correspondiente a Plan Anual de Auditoría, RFCP N° 2-2025 - SiGeN.

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde aprobar el Informe Definitivo de Auditoría, en los términos establecidos en la Resolución AGPS N° 98/20.



RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 24

Por ello,

**EL AUDITOR GENERAL PRESIDENTE Y EL AUDITOR GENERAL DEL ÁREA DE
CONTROL N° IV DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA**

RESUELVEN:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el Informe de Auditoría Definitivo emitido en el marco de la Red Federal de Control Público, correspondiente a la Auditoria en la Secretaria de Obras Publicas - MOP de la Nación - Desarrollo de la Infraestructura del Conocimiento - PAA 2025 y que tuvo como objeto: "Evaluar la implementación del PROGRAMA 85 - APOYO PARA EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CONOCIMIENTO- ACTIVIDAD APOYO PARA EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA II Y PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA FASE IV en la provincia, con particular atención a aspectos relacionados con el Cumplimiento del Convenio y las obligaciones de las partes", tramitado en el Expediente N° 242-9097/25.

ARTÍCULO 2°: Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar

